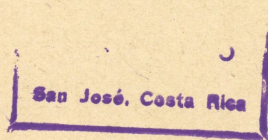


Congreso

Nº 3582



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Febrero 21 - Agosto 16.
1898



nº 16.

San José 21 de febrero de 1898.

Sres. señores del Congreso Constitucional.

Tengo el honor de comunicar a vds. que el Supremo Tribunal de Justicia se impuso, en la sesión de hoy, del atento oficio en que se dignaron participarle que el Congreso inauguró a los doce del día 14 del corriente, las sesiones extraordinarias para que fué convocado por el Poder Ejecutivo, y acordó contestar de inteligencia.

se vda muy alto y d. sr.

Alfonso Jiménez R.



Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

San José, 21 de marzo de 1898.
N.º 21.

S.º Secretarios del Congreso Constitucional

Tengo el honor de comunicar á U. U. que la Corte Suprema, con vista del atento oficio en que se sirvieron participarle que á las doce del día dieciséis del corriente, se abrieron las sesiones extraordinarias del Congreso Constitucional para que fué convocado por decreto del Poder Ejecutivo de 14 del presente mes, acordó en sesión de hoy contestar de inteligencia.

Al hacerlo, me es grato subscribirme de U. U. muy atento y seguro

Servidor,

Alfonso Jiménez R.





Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

San José 30 de abril de 1898.

Nº 33.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente. P.

Auso á U. recibo de su atenta comunicación de hoy por la que se ha servido invitar á la Corte Suprema de Justicia para que asista á la instalación del Congreso Constitucional, que se verificará mañana á las 12 m. con la solemnidad de costumbre.

De U. con distinguida consideración atento y seguro

Servidor,

Alfonso Jiménez R.





Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

nº 36.

San José 30 de abril - de 1898.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Tengo el honor de participar a ud. que la Corte Suprema, en sesión de hoy, con vista de las invitaciones que se le han dirigido para la instalación del Congreso, acordó asistir en cuerpo a ese acto -

De ud. atto y s. sr.

Alfonso Jiménez R.





Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

San José 2 de mayo de 1898

Sr. Jefe del Congreso Constitucional

Excmo. a. uds. recibo de su atenta comunicación de ayer en que se sirvió participar a la Corte Suprema que, a las doce del mismo día se instaló el Congreso, abriendo sus sesiones ordinarias en el actual período legislativo, y la manera como ha quedado organizado su Directorio. El supremo Tribunal se impuso de esa comunicación, en su reunión ordinaria de hoy, y acordó contestar de inteligencia.

Se uds. con distinguida consideración

atdo y s. sr.

Alfonso Jiménez R.





Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

Nº 73

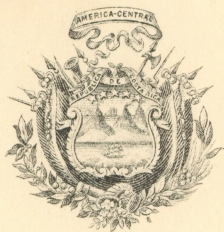
San José 9 de agosto de 1898

Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su atento oficio del primer de estos meses en que se sirve poner en conocimiento del Supremo Tribunal de Justicia, que a las doce del mismo día quedó instalada la Comisión Permanente del Congreso en el actual período de receso, y la manera como está organizado su Directorio, oficio del cual se impuso la Corte en su reunión de ayer.

De Ud., a H. y C. Devidor;
Alfonso Jiménez R.





Secretaria de la Corte Suprema de Justicia

N.º 74

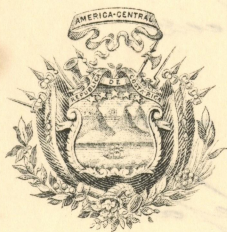
San José 9 de agosto de 1898

Sr. Secretarios del Congreso Constitucional.

Tengo el honor de acusar a Uds. recibo de su atenta comunicación fechada el cinco del corriente, en que se sirven participar al Supremo Tribunal, que a las doce del mismo día se inauguraron las sesiones extraordinarias para que fue convocado el Congreso por Decreto N.º 3 del Poder Ejecutivo de fines del mes en curso, de la cual se impuso la Corte en su reunión de ayer.

De Uds. a Ato C. Servidor,
Alfonso Jiménez R.





Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

Nº 81

San José 16 de agosto de 1898

Sres Secretarios del Congreso Constitucional

La Corte Suprema de Justicia, con vista de la atenta comunicación de U. U., fechada el 11 del corriente, en que se sirven participar que el Congreso en sesión de ese día acordó pedirle informe acerca de las economías que pudieran hacerse en el ramo de Justicia, sin perjuicio de la buena marcha de la Administración judicial, dispuso en su reunión de hoy, contestar á ese Alto Cuerpo, que á juicio del Supremo Tribunal, no es posible suprimir oficinas ni empleados del ramo de Justicia sin perjudicar la buena marcha de la Administración judicial, y que al contrario, si el presupuesto lo

permitiera, se crearía un segundo juzgado del Crimen en San José, para mejorar el servicio en esa materia, que deja mucho que desear.

Tengo el honor de comunicarlo a' U.U. para que se sirvan ponerlo en conocimiento del Congreso.

De U.U. atento y Seguro
Servidor,

Alfonso Jiménez R.

